



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 062

Fecha De Publicación: 20 DE ABRIL DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.

- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.

-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**

- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320160005300	ISAIAS YARA ALARCON	JESUS ARCO DIAZ	DISOLUCIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	19-04-2021	20-04-2021	NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD	
73001311000320190036200	JUAN CARLOS CALDERON HERRERA	ADRIANA MARIA ESTRADA RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	19-04-2021	20-04-2021	APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN	
73001311000320200023400	YEIMI GONZALEZ QUESADA	FELIX MOSOS LOZADA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	19-04-2021	20-04-2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

73001311000320200030300	MIRYAM CONSUELO NIÑO VALBUENA	CESAR JULIO SILVA MUÑOZ	ALIMENTOS	19-04-2021	20-04-2021	POR SECRETARÍA DAR CUMPLIMIENTO NUMERAL 8 PROVIDENCIA 18 DE MARZO DE 2020	
73001311000320210002800	LUZ MILA GARZÓN CERVANTES	HEREDEROS GERMAN GALLEGU URIBE	UNIÓN MARITAL DE HECHO	19-04-2021	20-04-2021	TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO	
73001311000320210003000	JESSIKA YIRETH SAAVEDRA OSPINA	FERNEY LOMBANA VILLANUEVA	ALIMENTOS	19-04-2021	20-04-2021	RECONOCE PERSONERÍA Y PONE EN CONOCIMIENTO	
73001311000320210009900	JUANA VALENTINA VARÓN CARDOSO	MARCO FERNANDO VARÓN REYES	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	19-04-2021	20-04-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210010200	EDELMIRA LOPEZ PEDRAZA	GERMAN RAMIREZ QUESADA	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	19-04-2021	20-04-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210011000	GUIMAR GOMEZ ORJUELA Y OTRA	MARIA DERLY ORJUELA DE GOMEZ	SUCESIÓN	19-04-2021	20-04-2021	DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA